I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNÍCIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000517 /2015

Cerrillos, 13 ABR. 2015

V I S T O S:

Las Providencia del administrador municipal N°103/1317/2015 y N° 103/ /2015; los Ordinarios N°400/241/2015 y N°400/294/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/346/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones N°77 de Presupuesto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos ha querido apoyar a las madres adolescentes que asisten a la jornada vespertina del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo, con la implementación de sala cuna y jardín infantil (dos niveles) para el cuidado de sus hijos, que fluctúan entre 1 y 5 años. Para que durante la permanencia de las madres en la jornada escolar, cuenten con el apoyo y tranquilidad en el cuidado de sus hijos y así facilitar su permanencia, asistencia y continuidad en el sistema escolar.

Que, esta iniciativa cuenta con el apoyo de la JUNJI, realizando aportes para la alimentación para los párvulos, para el adecuado desarrollo de esta actividad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"IMPLEMENTACION DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS DE MADRES ESTUDIANTES DEL LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO AÑO 2015"**, que tendrá por objetivos generar un lugar destinado a la atención y cuidados de los hijos de las madres adolescentes que asisten al Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; beneficiar a las madres para que puedan estudiar, sin tener la preocupación del cuidado de sus hijos; y dotar de personal técnico que atienda las necesidades de cuidado y atención de los niños.

2. El programa se ejecutará desde el 16 de marzo al 31 de diciembre del 2015, en horarios de lunes a viernes desde las 18:30 a 23:00 horas.

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de las siguientes personas:

Nombre completo	Por definir
Rut.	
Teléfono	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000517

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Dirección	
Cargo	Educadora de Párvulo
Duración del contrato	Desde el 26 de marzo al 31 de Diciembre
Remuneración bruta mensual	$280.000 (doscientos ochenta mil pesos) o el proporcional a los días trabajados.
Dependencia	Sala cuna y jardín infantil vespertino Dr. Luis Varga salcedo.

Nombre completo	Por definir
Rut.	
Teléfono	
Dirección	
Cargo	Técnico en atención de Párvulo
Duración del contrato	Desde el 26 de marzo al 31 de Diciembre
Remuneración bruta mensual	$210.000 (doscientos diez mil pesos) o el proporcional a los días trabajados.
Dependencia	Sala cuna y jardín infantil vespertino Dr. Luis Vargas Salcedo.

Nombre completo	Por definir
Rut.	
Teléfono	
Dirección	
Cargo	Técnico en atención de Párvulo
Duración del contrato	Desde el 26 de marzo al 31 de Diciembre
Remuneración bruta mensual	$210.000 (doscientos diez mil pesos) o el proporcional a los días trabajados.
Dependencia	Sala cuna y jardín infantil vespertino Dr. Luis Vargas Salcedo.

Nombre completo	Por definir
Rut.	
Teléfono	
Dirección	
Cargo	Auxiliar de servicios menores.
Duración del contrato	Desde el 26 de marzo al 31 de Diciembre
Remuneración bruta mensual	$120.000 (Ciento veinte mil pesos) o el proporcional a los días trabajados.
Dependencia	Sala cuna y jardín infantil vespertino Dr. Luis Vargas Salcedo.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $ 8.200.000.- (Ocho millones doscientos mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000517

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

7. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Abastecimiento será el encargado de la adquisición de los recursos materiales vía solicitud de pedido por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), distribuidos de la siguiente manera: $200.000.- (doscientos mil pesos) para Material Didáctico; $100.000.- (cien mil pesos) para Artículos y Materiales de Oficina; $200.000.- (doscientos mil pesos) para Útiles de Aseo; $100.000.- (cien mil pesos) para cartulinas, lápices, hojas, etc.

8. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios", 215.22.04.001 "Materiales de oficina", 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", todas del Presupuesto Municipal.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/jrk

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 1364/2015

Cerrillos 13 ABR 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[X] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Decrétese los programas "Zumba Marzo", "Adq. de menaje y otros, para la atención de autoridades al centro cultural tío Lalo Parra" e "Implementación de Sala cuna y Jardín Infantil para hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo año 2015", factibilizados mediante Ordinario N°400/294/2015

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

294

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 08 ABR 2015
Nº Ingreso: 1257
Hora:

ORD. : N°400/ 294 /2015

ANT. : *Prov. N°103/1317-1318/2015*

MAT. : *Programas*

CERRILLOS, *Abril 07 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCOS ZEPEDA RISSO

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Programas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. y del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N°77: "Implementación de Sala Cuna y Jardín Infantil Para hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luid Vargas Salcedo (materiales)"*

- *Registro de Obligación N°76: "Cicletada Familiar 2015"*

- *Registro de Obligación N° 75: "adquisición de menaje y otros, para la atención de autoridades al centro Cultural Tío Lalo Parra"*

- *Registro de Obligación N° 74: "Zumba Marzo"*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 1317/2015

Cerrillos 06 ABR 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

CONTABILIZADO

Se solicita factibilidad presupuestaria para el programa "Implementación de Sala cuna y Jardín Infantil para hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo año 2015", en virtud de lo solicitado mediante el Ord. N°500/345/2015.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 07/04/2015

OBLIGACION

Comprobante 1140 Fecha 07/04/2015 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 77 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa ''IMPLEMENTACION DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS DE MADRES ESTUDIANTES DEL LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO AÑO 2015'' (MATERIALES)

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	400,000	83,848,000	49,573,505	33,874,495
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	200,000	47,719,000	22,117,503	25,401,497
	Total	600,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	400,000	83,848,000	49,573,505	33,874,495
215-22-04-007-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000	47,719,000	22,117,503	25,401,497

PREPARADO POR

V° B°
Efrain Navarro V.
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 07/04/2015

OBLIGACION

Comprobante	1139	Fecha	07/04/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	77	Departamento	DIDECO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''IMPLEMENTACION DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS DE MADRES ESTUDIANTES DEL LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO AÑO 2015'' (HONORARIOS)				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	8,200,000	1,235,494,000	1,170,596,472	56,697,528
	Total	8,200,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	8,200,000	1,235,494,000	1,170,596,472	56,697,528

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ok

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha:
Nº Ingreso: 996
Hora:

ORD. : N°400/ 241 /2015

ANT. : Providencia N°103/1050-1022 /15

MAT. : lo que indica

CERRILLOS, *Marzo 19 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO ZEPEDA RISSO

Por medio del presente devuelvo a Ud. Prov. Mencionada en el Ant., informando que en la cuenta 21.04.004 no existe factibilidad presupuestaria.-

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
D I R E C T O R A (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/ndl
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 1050/2015

Cerrillos 17 MAR 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Correspondencia RECIBIDA 17 FEB 2015 FINANZAS

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se solicita factibilidad presupuestaria para el programa "Implementación de Sala cuna y Jardín Infantil para hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo año 2015", en virtud de lo solicitado mediante el Ord. N°500/346/2015.

PARA			PLAZO		
[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 13 MAR 2015
Nº Ingreso: 923
Hora:

ORD.: N° 500 / 346 / 2015
ANT.:
MAT.: Programa Jardín Vespertino Dr. Vargas Salcedo

Cerrillos Marzo 13 del 2015.

A : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
MARCO ZEPEDA RISSO

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludarle cordialmente, por medio de este presente hago envío del programa **"IMPLEMENTACION DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS DE MADRES ESTUDIANTES DEL LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO AÑO 2015".**

Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

ESM/CFV
◊ Destinatario
◊ Primera Infancia
◊ Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"IMPLEMENTACION DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS DE MADRES ESTUDIANTES DEL LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO AÑO 2015"

I. DIRECCIÓN

- Dirección de Desarrollo Comunitario

II. FUNDAMENTACIÓN

La I. Municipalidad de Cerrillos ha querido apoyar a las madres adolescentes que asisten a la Jornada Vespertina del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo, con la implementación de Sala cuna y Jardín Infantil (dos niveles) para el cuidado de sus hijos, que fluctúan entre 1 y 5 años. Para que durante la permanencia de las madres en la jornada escolar, cuenten con el apoyo y tranquilidad en el cuidado de sus hijos. Para de esta forma facilitar su permanencia, asistencia y continuidad en el sistema escolar.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la JUNJI, realizando los aportes para la alimentación de los párvulos, para el adecuado desarrollo de esta actividad.

III. OBJETIVO GENERAL

- Generar un lugar destinado a la atención y cuidados de los hijos de las madres adolescentes que asisten al Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

IV. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Beneficiar a las madres para que puedan estudiar, sin tener la preocupación del cuidado de sus hijos.
- Dotar de personal técnico que atienda las necesidades de cuidado y atención de los niños.

V. PERÍODO

- Este programa contempla el periodo desde el 16 de Marzo al 31 de Diciembre 2015. De Lunes a Viernes desde las 18:30 a 23:00 Hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

VI. RECURSOS HUMANOS.

Para la realización exitosa de este programa se requiere de lo siguiente.

Nombre	NN
Rut	
Teléfono	
Dirección	
Cargo	Educadora de Párvulos.
Fecha	Desde el 16 de Marzo al 31 de Diciembre.
Remuneración	Renta proporcional a los días trabajados, $ 280.000 Bruto mensual.
Tipo de contrato	Contrato a Honorario
Dependencia	Sala Cuna y Jardín Infantil Vespertino Dr. Luis Vargas Salcedo

Nombre	NN
Rut	
Teléfono	
Dirección	
Cargo	Técnico en Atención de Párvulos.
Fecha	Desde el 16 de Marzo al 31 de Diciembre.
Remuneración	Renta proporcional a los días trabajados, $ 210.000 Bruto mensual.
Tipo de contrato	Contrato a Honorario
Dependencia	Sala Cuna y Jardín Infantil Vespertino Dr. Luis Vargas Salcedo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

FUNCIÓN	Remuneración Bruta Anual	Remuneración Bruta Mensual (Marzo a Diciembre)
Educadora de Párvulos	$ 2.800.000	$ 280.000
Técnico en Atención de Párvulos	$ 2.100.000	$ 210.000
Técnico en Atención de Párvulos	$ 2.100.000	$ 210.000
Auxiliar de Servicios Menores	$ 1.200.000	$ 120.000

FUNCION PERSONAL	CANTIDAD A CONTRATAR (A)	REMUNERACIÓN BRUTA ANUAL (B)	COSTO ANUAL REMUNERACIONES (A*B)
Educadora de Párvulo	(01)	$ 2.800.000	$ 2.800.000
Técnico en Atención de Párvulos	(02)	$ 2.100.000	$ 4.200.000
Auxiliar de Servicios Menores	(01)	$ 1.200.000	$ 1.200.000
TOTAL			**$ 8.200.000**

VII. RECURSOS MATERIALES $600.000

- $200.000 Material Didáctico.
- $100.000 Artículos y materiales de oficina.
- $200.000 Útiles de Aseo.
- $100.000 Cartulinas, lápices, hojas, etc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

VIII. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

DETALLES	MONTO
Honorario Educadora de Párvulos	$ 2.800.000
Honorario Técnico en Atención de Párvulo	$ 4.200.000
Honorario Auxiliar de servicios menores	$ 1.200.000
Recursos Materiales	$ 600.000
COSTO TOTAL	**$ 8.800.000**

La Dirección y Administración y Finanzas a través del Dpto. de contabilidad deberá realizas las imputaciones de los gastos correspondientes a las cuentas del presupuesto municipal año 2015.

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA V.T.F
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Carmen Fuentes Villalón
Coordinadora Jardines V.T.F
Dpto. Primera Infancia

Sergio Espinoza Méndez
Director
Dirección de Desarrollo Comunitario

Cerrillos, Marzo 2015 .-